

CALZADO SEGARRA

El mejor calzado para Caballero

(Cosido Goodyear)

18 PTS.
Y SE LIMPIAN GRATIS

TAMBIEN DE SEGARRA

Zapatos blancos para señoras, niños y caballeros desde 4 pesetas en adelante.

La Mayor producción de España

Depósito: HSA MONTIEL

Corolarios

LA LUCHA

El ser del elenco, no nos debe coartar para hacernos cargo del hecho de la aparición de «La Lucha».

Nos debemos a estos «Corolarios». Y, como un corolario es una verdad que se deduce de otra anterior, inmediatamente o mediante un razonamiento muy sencillo, digamos en verdad, en prosa llana y sin ápice autobombístico, que la puesta en marcha del nuevo decenario, dada su mole y el peso muerto de ciertas prevenciones y no pocos prejuicios, ha tenido las correspondientes dificultades. Ciertamente no ha sido un parto laborioso. ¡Qué val! ¡Si Joaquín Ruiz y los suyos somos unos plumíferos incansables, inagotables e... inaguantables! Todo, pues, se ha reducido a un tardón de diez y ocho días. El *rorro* nació el día 2 de octubre y ha ido a la pila bautismal con fecha 20 del mismo. ¡Así ha salido él: criadito y diciendo Para Vico y Requena. ¡Y conste que el chico ya distingue a Arderius de Juan Antonio!

El buen público aguardaba a un nene en mantillas, irascible y arañón; esperaba a un infante libelista; pero se ha hallado ante unas páginas juiciosas, bien trazadas y mejor orientadas. Conste que no tenemos abuela. Tengo el encargo de así decirlo al Respetable. ¡Que el Respetable son nuestros cordiales lectores, ni que decir hay! Ya viene el segundo número; ya está en el horno. Esta vez, esperadlo calentito o hirviendo, según la página por donde le hincáis el diente. Será a gusto de todos. Habrá de todo. Ya lo sabéis. Punto final a esta cartelera.

JOAQUÍN MARTINEZ PERIER

Pensamientos

¡Cuántos comediantes hay sin saberlo ellos mismos!

Hombres violentos hallarás muchos. ¿Hombres de carácter completo? Poquisimos.

Si tratas al niño como a igual, él te tratará a tí como superior a inferior.

Tu palmeta que meta mucho ruido pero que haga poco daño.

Si te bajas al niño él se montará encima.

«Sin novedad en el frente»

«Novelas y Cuentos» publicará mañana la célebre novela de Remarque, «Sin novedad en el frente», la obra que en poco más de medio año fué vendido un millón de ejemplares y se hicieron traducciones a casi todos los idiomas.

Es un descarnado relato de los horrores de la guerra, un libro objetivo, impasible, un documento vivo de la tragedia que abatió sus alas sobre Europa.

«Novelas y Cuentos», no altera el precio habitual (30 céntimos) por lo que merece grandes elogios.

Delegación de los servicios hidráulicos de la Cuenca de Segura

Administración del regadío de Lorca

EDICTO

Examinado el problema anejo al regadío de Lorca, conocido con el nombre de «Devolución del importe correspondiente a las mermas de agua comprada».

Vistos los antecedentes de tan interesante y complejo asunto; y asimismo, dándome cuenta de las dificultades para su exacta resolución; consultadas las Ordenanzas y demás prescripciones aplicables al caso, así como la reorganización decretada de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca del Segura, con los nuevos conceptos introducidos a los que habrá que ajustar en lo posible el régimen anterior:

Estudiados los informes escritos del Ingeniero Auxiliar Sr. Santos y del Ingeniero encargado Sr. Pastor; así como también las opiniones del Sr. Ingeniero Director de Obras Hidráulicas y de los empleados administrativos de la Delegación.

Y finalmente, haciéndome cargo de la extrema aflicción de los usuarios de aguas del regadío de Lorca en esta época del año agrícola, dada la persistencia de la sequía reinante que dura ya siete años, tengo a bien acordar para resolver las cuestiones suscitadas, las siguientes

Normas provisionales aplicables a los expedientes de devoluciones

1.ª—La venta de agua se hará como hasta aquí, siendo su importe considerado como un depósito a liquidar cuando se determine el montante de las mermas de agua de las que sea responsable la Administración. Ultimado que sea el resultado de la liquidación, el saldo será ingresado definitivamente en Caja.

2.ª—Las peticiones de devolución irán dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de los servicios Hidráulicos del Segura, y los reclamantes comparecerán en persona o por representación legal en las Oficinas de la Delegación en Lorca, llenando de su puño y letra el impreso correspondiente, siendo responsables de la exactitud de lo que consignen.

3.ª—Al pie de la petición el Encargado del Alporchón, certificará que el agua que se dice comprada, lo fué; a continuación el Cajero-Pagador acreditará que el importe de la venta a que se refiere la petición fué hecho efectivo el día de su compra, y finalmente el Contador-Interventor declarará haber hecho la toma de razón del mismo.

4.ª—La petición pasará en el mismo día de su fecha a informe del Ingeniero encargado del Regadío de

Lorca o auxiliar en quien delegue, en vista del parte de aforos determinará el porcentaje correspondiente a devolver como consecuencia de las mermas que se determinen.

5.ª—La determinación de estas mermas será hecha por el Ingeniero encargado o persona en quien delegue, con audiencia verbal del interesado y sin citación expresa; esta determinación se consignará en el impreso referido, firmándolo el Ingeniero encargado o persona que lo haya representado al efecto, y se exigirá la conformidad del interesado, o bien su disconformidad, en cuyo caso, con el informe del Juez de Aguas y el del Ingeniero encargado, se pasará el expediente a la Delegación para que resuelva en definitiva.

6.ª—En caso de conformidad, se procederá a la liquidación del depósito afectado por la reclamación.

7.ª—Las reclamaciones se entablarán hasta el día siguiente del empleo del agua y el expediente quedará ultimado si hay conformidad a los cinco días hábiles del iniciado, y en caso de disconformidad oalzada, en el plazo de treinta días hábiles.

8.ª—Las devoluciones se registrarán por la tabla siguiente:

Tablas de Devoluciones aplicables a los Heredamientos de Sutullena, Tercia y Albacete.

MERMAS EN LOS CAUDALES %	DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE %
Hasta el 2 %	no hay devolución
Del 2 a 5	5
> 5 a 7,5	7,5
> 7,5 a 10	10
> 10 a 12,5	12,5
> 12,5 a 15	16
> 15 a 17,5	19
> 17,5 a 20	22
> 20 a 22,5	25
> 22,5 a 25	28
> 25 a 27,5	31
> 27,5 a 30	34
> 30 a 32,5	37
> 32 a 35	40
> 35 a 37,5	43
> 37 a 40	46
> 40 a 45	52
> 45 a 50	58
> 50 a 55	64
> 55 a 60	70
> 60 a 70	82
> 70 a 80	94
> 80 a 100	100

9.ª—Las normas anteriores harán referencia a las aguas claras. Las turbias se registrarán por lo que se estableció en las Ordenanzas.

10.—Habiéndose instalado aparatos de precisión registradores para los aforos en las cabezas de regadío,

que determinan de un modo invulnerable el caudal, se admitirán reclamaciones sobre los caudales aforados cuando se funde en desarreglos de los aparatos, en cuyo caso el reclamante depositará quinientas pesetas para responder de la comprobación en caso de que resulte infundada. La comprobación se hará en un Centro Oficial del Estado, cuyo informe será inapelable.

11.—Las reclamaciones pendientes hasta la fecha de esta resolución se tramitarán por los procedimientos aplicados últimamente y el asesoramiento del Ingeniero encargado.

12.—Dictándose estas normas con carácter provisional, la Delegación de los servicios Hidráulicos del Segura, admitirá y agradecerá en su caso las sugerencias e informes escritos de todos los directamente interesados en el regadío de Lorca, que tiendan al perfeccionamiento en vista de los resultados prácticos que se alcancen.

13.—La Delegación, animada de la mejor voluntad para conseguir la organización más perfecta del regadío de Lorca, ruega a las personas interesadas, que colaboren a este fin con una voluntad comprensiva de las dificultades que ella encierra, sobre todo en este periodo de acoplamiento de todo lo vigente hasta aquí, con los nuevos conceptos que definen las Delegaciones creadas por el Gobierno en 16 de Agosto último.

Murcia 18 de Octubre de 1932.—El Delegado.—V. RUIZ GUEVARA.—Rubricado.—(Es copia).

DESDE MADRID

fin de Raza

Deluvieron al marqués de B. Estaba enfermo. Hubo necesidad de mandarlo a su casa y ponerle guardia de vista. Al duque de A, no precisó hacer ese camino, pues no pudo cubrir el que separa su palacio de la cárcel; cuando acudió la policía a la señorial mansión, el procer estaba en camado; y así quedó con la correspondiente vigilancia.

¿Subterfugios? ¿Nueva forma de «emboscamiento»? No. Efectivamente, el duque de A. y el marqués de B, están enfermos; muy enfermos; tan enfermos, por lo menos, como sus camaradas la baronesa de H. y el conde de G. y el vizconde de R. ¿Sin ellos, qué sería de los célebres doctores, cuya capacidad de petición es ilimitada en el momento de firmar las minutas? ¿Cómo mantener los consultorios fastuosos, la suntuosidad de las clínicas, el instrumental modernísimo... y costosísimo? No fuera más que esta de «financiar» la alta medicina, y ya la aristocracia, tan castigada ahora, la pobre, podría vanagloriarse de cumplir una elevada función social.

Sin la doliente sangre azul, toda una ciencia, y también toda una industria, carecerían de razón de ser. Lo único que de ella puede prescindir es la política, que un día—no, cierta-